



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas,
CERTIFICA:

Tegucigalpa, M. D. C. 20 de junio del año 2022 **RESOLUCION NÚMERO: 115-2022 SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, mediante Oficio No. 592-SE-2022 de fecha 11 de mayo de 2022, solicita la creación por traslado de 7 (siete) plazas por la cancelación de 7 (siete) plazas en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios del Personal Docente, en las Direcciones Departamentales de Comayagua, Choluteca y Francisco Morazán, las que serán ubicadas en el Programas 19 Educación Pre básica y 20 Educación Básica. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, estima procedente la creación por traslado de dichas plazas, en aplicación a lo dispuesto en el Artículo 148 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal año 2021. **CONSIDERANDO:** Que la Unidad de Servicios Legales de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas emitió Opinión Legal según Memorando No. A.L. 314-2022 de fecha 07 de junio del año 2022. **CONSIDERANDO:** Que la presente Resolución Interna constituye un Instrumento Legal para realizar la Modificación Presupuestaria a la Secretaría de Educación, sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución Ejecutora del Gasto en cumplimiento a la Normativa Legal Vigente. **CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, amparada en la facultad que le otorga al Poder Ejecutivo, en el artículo 122 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal año 2022, procede a efectuar las cancelaciones y creaciones por traslado de las plazas solicitadas, las cuales no causan ningún efecto presupuestario, con efectividad a partir del 1 de julio del año 2022. **POR TANTO:** En aplicación de los Artículos 36, numeral 8 y 116 de la Ley General de la Administración Pública; 122 y 148 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal año 2021. **RESUELVE: ARTÍCULO No. 1-** Incorporar por traslado en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios del Personal Docente las plazas siguientes:

INSTITUCION 050
SECRETARIA DE EDUCACION
PROGRAMA 020
EDUCACION BASICA
ACT/OBRA 02
SERVICIOS EDUCATIVOS DE BASICA DE 1 A 6 GRADOS
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 004 Gerencia
Departamental de Comayagua
UNIDAD EJECUTORA: 025 Dirección Departamental
de Educación de Comayagua

10000			SERVICIOS PERSONALES	
11210	11	001	0000 Sueldos Básicos Docentes	L. 115,215.00



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS**

11530	11	001	0000	Décimo Tercer Mes Docentes	" 19,203.00
11600	11	001	0000	Complementos	" 19,203.00
11720	11	001	0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Previsión del Magisterio	" 22,179 .00

Muni	Centro Educativo	Plaza	Nivel	Cargo	Hrs	Valor Mensual
03	20029 Joaquín Soto		Educación Primaria	Maestro	36	19,202.35

PROGRAMA 019
EDUCACION PREBASICA
ACT/OBRA 02
SERVICIOS EDUCATIVOS DE PREBASICA
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 007 Gerencia Departamental de Choluteca
UNIDAD EJECUTORA: 028 Dirección Departamental de Educación de Choluteca

10000	SERVICIOS PERSONALES				
11210	11	001	0000	Sueldos Básicos Docentes	L. 125,935.00
11530	11	001	0000	Décimo Tercer Mes Docentes	" 20,990.00
11600	11	001	0000	Complementos	" 20,990.00
11720	11	001	0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Previsión del Magisterio	" 24,243 .00

Muni	Centro Educativo	Plaza	Nivel	Cargo	Hrs	Valor Mensual
15	10030 Carlos Roberto Flores		Educación Pre básica	Maestro	36	20,989.11

GERENCIA ADMINISTRATIVA: 009 Gerencia Departamental de Francisco Morazán
UNIDAD EJECUTORA: 030 Dirección Departamental de Educación de Francisco Morazán

10000	SERVICIOS PERSONALES				
11210	11	001	0000	Sueldos Básicos Docentes	L. 120,066.00
11530	11	001	0000	Décimo Tercer Mes Docentes	" 19,203.00
11600	11	001	0000	Complementos	" 19,203.00
11720	11	001	0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Previsión del Magisterio	" 22,980 .00

Muni	Centro Educativo	Plaza	Nivel	Cargo	Hrs	Valor Mensual
10	10004 Ing. Juan Carlos Quiñonez		Educación Pre básica	Maestro	36	19,202.35



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS**

PROGRAMA 020
EDUCACION BASICA
ACT/OBRA 02
SERVICIOS EDUCATIVOS DE BASICA DE 1 A 6 GRADOS
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 009 Gerencia
Departamental de Francisco Morazán
UNIDAD EJECUTORA: 030 Dirección Departamental
de Educación de Francisco Morazán

10000	SERVICIOS PERSONALES				
11210	11	001	0000	Sueldos Básicos Docentes	L. 230,429.00
11530	11	001	0000	Décimo Tercer Mes Docentes	" 41,391.00
11600	11	001	0000	Complementos	" 38,405.00
11720	11	001	0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Previsión del Magisterio	" 44,851.00

Muni	Centro Educativo	Plaza	Nivel	Cargo	Hrs	Valor Mensual
25	20001 República de Guatemala		Educación Primaria	Maestro	36	19,202.35
24	20004 Juan Lindo		Educación Primaria	Maestro	36	22,188.48

ACT/OBRA 03
SERVICIOS EDUCATIVOS DE BASICA DE 7 A 9 GRADOS
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 009 Gerencia
Departamental de Francisco Morazán
UNIDAD EJECUTORA: 030 Dirección Departamental
de Educación de Francisco Morazán

10000	SERVICIOS PERSONALES				
11210	11	001	0000	Sueldos Básicos Docentes	L. 248,345.00
11530	11	001	0000	Décimo Tercer Mes Docentes	" 39,214.00
11600	11	001	0000	Complementos	" 42,199.00
11720	11	001	0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Previsión del Magisterio	" 47,448.00

Muni	Centro Educativo	Plaza	Nivel	Cargo	Hrs	Valor Mensual
25	60001 Lempira		Educación Básica	Maestro	36	20,010.88
06	60001 David Corea Sanchez		Educación Básica	Maestro	36	19,202.35

TOTAL, INCORPORACION PLAZAS... L. 1,281,692.00
=====

ARTÍCULO No. 2- Cancelar por traslado en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios del Personal Docente las plazas siguientes:

INSTITUCION 050
SECRETARIA DE EDUCACION
PROGRAMA 019



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS**

EDUCACION PREBASICA
ACT/OBRA 02
SERVICIOS EDUCATIVOS DE PREBASICA
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 004 Gerencia
Departamental de Comayagua
UNIDAD EJECUTORA: 025 Dirección Departamental
de Educación de Comayagua

10000					SERVICIOS PERSONALES	
11210	11	001	0000	Sueldos Básicos Docentes	L.	115,215.00
11530	11	001	0000	Décimo Tercer Mes Docentes	"	19,203.00
11600	11	001	0000	Complementos	"	19,203.00
11720	11	001	0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Previsión del Magisterio	"	22,179 .00

Muni	Centro Educativo	Plaza	Nivel	Cargo	Hrs	Valor Mensual
03	10064 Joaquín Soto	000003	Educación Pre básica	Maestro	36	19,202.35

PROGRAMA 020
EDUCACION BASICA
ACT/OBRA 02
SERVICIOS EDUCATIVOS DE BASICA DE 1 A 6 GRADOS
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 007 Gerencia
Departamental de Choluteca
UNIDAD EJECUTORA: 028 Dirección Departamental
de Educación de Choluteca

10000					SERVICIOS PERSONALES	
11210	11	001	0000	Sueldos Básicos Docentes	L.	125,935.00
11530	11	001	0000	Décimo Tercer Mes Docentes	"	20,990.00
11600	11	001	0000	Complementos	"	20,990.00
11720	11	001	0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Previsión del Magisterio	"	24,243 .00

Muni	Centro Educativo	Plaza	Nivel	Cargo	Hrs	Valor Mensual
15	20001 República de Venezuela	000009	Educación Primaria	Maestro	36	20,989.11

PROGRAMA 019
EDUCACION PREBASICA
ACT/OBRA 02
SERVICIOS EDUCATIVOS DE PREBASICA
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 009 Gerencia
Departamental de Francisco Morazán
UNIDAD EJECUTORA: 030 Dirección Departamental
de Educación de Francisco Morazán



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS**

10000	SERVICIOS PERSONALES				
11210	11	001	0000	Sueldos Básicos Docentes	L. 230,429.00
11530	11	001	0000	Décimo Tercer Mes Docentes	" 41,391.00
11600	11	001	0000	Complementos	" 38,405.00
11720	11	001	0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Previsión del Magisterio	" 44,851.00

Muni	Centro Educativo	Plaza	Nivel	Cargo	Hrs	Valor Mensual
01	10040 Escuela Casa del Niño	000003	Educación Pre básica	Maestro	36	19,202.35
24	10017 Bertha A, de Silva	000001	Educación Pre básica	Maestro	36	22,188.48

PROGRAMA 020
EDUCACION BASICA
ACT/OBRA 02
SERVICIOS EDUCATIVOS DE BASICA DE 1 A 6 GRADOS
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 009 Gerencia Departamental de Francisco Morazán
UNIDAD EJECUTORA: 030 Dirección Departamental de Educación de Francisco Morazán

10000	SERVICIOS PERSONALES				
11210	11	001	0000	Sueldos Básicos Docentes	L. 235,280.00
11530	11	001	0000	Décimo Tercer Mes Docentes	" 39,214.00
11600	11	001	0000	Complementos	" 39,214.00
11720	11	001	0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Previsión del Magisterio	" 45,292.00

Muni	Centro Educativo	Plaza	Nivel	Cargo	Hrs	Valor Mensual
01	20319 Las Américas	000020	Educación Primaria	Maestro	36	19,202.35
01	30001 Republica de Uruguay	000026	Educación Primaria	Maestro	36	20,010.88

PROGRAMA 021
EDUCACION MEDIA
ACT/OBRA 02
SERVICIOS EDUCATIVOS DE MEDIA PRESENCIAL
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 009 Gerencia Departamental de Francisco Morazán
UNIDAD EJECUTORA: 030 Dirección Departamental de Educación de Francisco Morazán

10000	SERVICIOS PERSONALES				
11210	11	001	0000	Sueldos Básicos Docentes	L. 133,131.00
11530	11	001	0000	Décimo Tercer Mes Docentes	" 19,203.00
11600	11	001	0000	Complementos	" 22,189.00
11720	11	001	0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Previsión del Magisterio	" 25,135.00



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

Muni	Centro Educativo	Plaza	Nivel	Cargo	Hrs	Valor Mensual	
01	50006	Técnico Luis Bogran	000141	Educación Media	Maestro	36	19,202.35

TOTAL CANCELACION POR TRASLADOS... L. 1,281,692.00

=====

N O T I F I Q U E S E: (FYS) ELIZABETH RIVERA SUBSECRETARIA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO (FYS) CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ SECRETARIA GENERAL.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinte días del mes de junio del año dos mil veintidós.

CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ
SECRETARIA GENERAL

*FMoya